



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
QUE REGIRÁN EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS CALIZOS CON DESTINO A LAS
OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE EJECUTA LA SECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS,
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

RESUMEN

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
2. PRECIOS A OFERTA
3. PLAZO DE SUMINISTRO
4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES
5. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO
6. ACOPIOS Ó EXISTENCIAS MÍNIMAS DISPONIBLES
7. MEDIOS MATERIALES GENERALES



1º.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El objeto del contrato será el suministro, de áridos calizos, con destino a las obras de conservación y mantenimiento que ejecuta la Sección de Vías Públicas, Conservación y Mantenimiento.

2º.- PRECIOS A OFERTAR

Los licitadores deberán ofertar un porcentaje de baja único para todas las unidades que componen cada lote.

Los precios a ofertar incluirán el material propiamente dicho, así como todos los costes directos e indirectos, gastos generales, beneficio industrial y el impuesto sobre el valor añadido (IVA) vigente (21%) y cualquier otra tasa, canon o tributo que pudieran gravar los mismos. Los precios también incluirán la carga y el transporte hasta el lugar de entrega, cuando así esté definido en el Anexo I de este Pliego.

3º.- PLAZO PARA EL SUMINISTRO

El suministro de cada pedido de materiales se realizará en el plazo comprometido por el adjudicatario en su oferta, que no podrá ser superior a 2 días laborables a contar desde la realización del pedido.

4º.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales cumplirán las normativas y recomendaciones vigentes en materia de calidad, pudiendo requerirse por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Burgos, cuando se estime necesario, la presentación de los resultados de los ensayos de autocontrol de calidad de la empresa suministradora, o la realización de los correspondientes ensayos, en caso de no existir éstos, así como los sellos de calidad y certificados del fabricante.

En el Anexo I se incluyen las unidades objeto del contrato con indicación del precio unitario de licitación de cada una de ellas.

En el Anexo II se incluyen las características que deben cumplir los materiales.

5º.- RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de este pliego, así como de la oferta adjudicataria, será considerado como falta, pudiendo el Excmo. Ayuntamiento de Burgos imponer al adjudicatario las sanciones que correspondan en cada caso, incluida la resolución del contrato,



conforme al procedimiento legalmente establecido y en todo caso, previa audiencia del interesado, y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tales efectos, el adjudicatario se hace responsable ante el Excmo. Ayuntamiento de Burgos de todas las faltas que puedan ser cometidas por sus empleados, así como las repercusiones a que dieran lugar

6º- ACOPIOS Ó EXISTENCIAS MÍNIMAS DISPONIBLES

Para asegurar el suministro, el contratista queda obligado a tener en sus almacenes un acopio de materiales y herramientas suficientes para poder atender los pedidos en los términos establecidos en la oferta realizada.

El personal de la Sección de Vías Públicas, Conservación y Mantenimiento podrá realizar visitas de inspección para comprobar el cumplimiento de esta condición.

Los licitadores deben incluir en su oferta, un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para contacto y pedidos, así como el horario de atención a efectos de realizar los pedidos

7º- MEDIOS MATERIALES GENERALES

El contratista vendrá obligado a contar con el equipo necesario para satisfacer las exigencias especificadas en el presente Pliego, así como de aquel que hay de adquirir como consecuencia de la dinámica funcional y operativa de la prestación del servicio y del crecimiento cuantitativo del número de instalaciones y otras exigencias que se vayan creando durante la vigencia del contrato y que haya de satisfacer.